

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Neiva – Huila, 15 de mayo de 2019

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Dirección Técnica de Fiscalización

REFERENCIA: Contratación de Servicios Profesionales

“ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE APOYE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA. EN LAS AUDITORIAS PROGRAMADAS EN EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL APROBADO PARA LA VIGENCIA 2019”

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.1	Objetivos	6
2.2	Alcance	6
2.3	Relación Estratégica del objeto contractual con la planeación Institucional	6
3.	OBJETO A CONTRATAR	6
3.1	Objeto	6
3.2	Especificaciones Técnicas	6
	Clasificación UNSPSC	6
3.3	Descripción del perfil objetivo del contratista	7
3.4	Disponibilidad de personal	7
3.5	Lugar de Ejecución	7
4.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	7
4.1	Obligaciones del Contratista	7
4.2	Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva	9
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN	9
6.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	10
6.1	Estudio del sector – Estudio del Mercado	10
	Relación de Contratos SECOP	10
6.2	Valor	12
6.3	Forma de Pago	12
6.4	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal	12
7.	PLAZO Y VIGENCIA	12
8.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	13
9.	GARANTIAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	14
10.	INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.	14
11.	SUPERVISIÓN	14



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de conveniencia y oportunidad es el soporte para realizar la contratación de un profesional en derecho, que apoye a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, en el proceso auditor, programado en el Plan General de Auditoría Territorial para la vigencia 2019.

Ésta Entidad tiene a su cargo el ejercicio del control fiscal, que practica sobre los sujetos vigilados, el cual se ejerce de forma posterior y selectiva.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 sección 2, *ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN subsección 2 PLANEACIÓN*, establece los requisitos que debe contener los estudios previos, para ser el soporte y la base para la futura contratación.

Por lo anterior la Contraloría Municipal realiza el presente estudio de conveniencia y oportunidad, justificado en la necesidad de contratar un abogado para la Dirección de Fiscalización de esta entidad, que apoye en las diferentes actividades que se tienen programadas y preste sus servicios para el fortalecimiento de la gestión de los procesos administrativos y misionales de la dependencia en mención la cual tiene a su cargo el ejercicio del control fiscal, que ejerce sobre los sujetos vigilados, ejerciéndose de forma posterior y selectiva, es menester precisar que la dependencia no cuenta con el personal suficiente para cumplir con sus cometidos institucionales de manera eficaz y pertinente.

Teniendo en cuenta esta necesidad, la misma fue establecida en el Plan de adquisición de bienes y servicios de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2019.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Al interior de la estructura administrativa de la Contraloría Municipal de Neiva, se encuentra la Dirección Técnica de Fiscalización, que, consecuentemente con el mandato legal, constitucional y acorde a nuestro plan estratégico 2016-2019, Esta dependencia está a cargo del Director Técnico de Fiscalización el cual tiene establecidas sus funciones en el Acuerdo 012 de 2012, las cuales están siendo desarrolladas pese al escaso recurso humano con el que cuenta esta dependencia.

Que el Director Técnico de Fiscalización tiene dentro de sus funciones:

1. *Responder ante el Contralor Municipal de Neiva por la vigilancia fiscal integral en todas sus etapas y dimensiones en las entidades pertenecientes a los diferentes*

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

sectores.

2. **Proyectar y ejecutar de acuerdo al procedimiento interno, el Plan General de Auditorías de la Entidad.**
3. *Aplicar los conocimientos, principios y técnicas de la Profesión y especialidad, para generar nuevos productos y servicios; efectuar aplicaciones de los ya existentes y desarrollar la cultura de la Mejora Continua en la Entidad.*
4. *Dirigir la evaluación de los sistemas de control interno en las entidades municipales y proponer los correctivos necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento.*
5. *Dirigir los estudios y validar los conceptos sobre el comportamiento de la gestión fiscal del sector de vigilancia correspondiente, con énfasis en lo que tenga relación con la gestión del Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental.*
6. *Dirigir y definir los estudios integrales, con el fin de orientar la vigilancia fiscal de manera articulada y encaminada hacia el estudio técnico de la de Economía y Finanzas Municipales.*
7. *Coordinar la suscripción de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías por las entidades objeto de su vigilancia fiscal, dentro del sector correspondiente, efectuar el seguimiento sobre su cumplimiento, de acuerdo con el reglamento y sin perjuicio del adelanto de los procesos de responsabilidad fiscal por la autoridad competente o la adopción de otras medidas inherentes al ejercicio de la vigilancia fiscal.*
8. *Exigir informes sobre la gestión fiscal de los servidores públicos, de las entidades municipales y sobre los particulares que ejerzan funciones o administren fondos o recursos de naturaleza pública.*
9. *Coordinar todos los aspectos que permitan la articulación adecuada de la vigilancia fiscal, el control social y el medio ambiente.*
10. *Proponer al Contralor las políticas, planes, programas y prioridades que deban establecerse para el ejercicio de la vigilancia fiscal y responder por el cumplimiento y buen desempeño de los indicadores y las metas acordadas en el proceso anual de planificación que sean de la responsabilidad de dicha Dirección.*
11. *Contribuir, en coordinación con el Contralor Municipal, al desarrollo de metodología estandarizada, técnica, para el ejercicio de la vigilancia fiscal y solicitar explícitamente los apoyos y orientaciones requeridos para el efecto.*
12. *Ejecutar y desarrollar los procesos y procedimientos de la Dirección.*
13. *Responder los derechos de petición concernientes al campo de sus actuaciones.*
14. *Ejercer vigilancia sobre la gestión pública y el buen desempeño de las autoridades administrativas.*
15. *Coordinar los pronunciamientos y ejercer la vigilancia que corresponda, en lo relativo al control de la contratación de urgencia manifiesta de las entidades municipales.*
16. *Responder por la aplicación de indicadores de gestión, estándares de desempeño y mecanismos de evaluación y control de los procesos a cargo de la Dirección.*
17. *Implementar en coordinación con el Contralor, mecanismos de información, monitoreo, seguimiento y control de los procesos y procedimientos bajo su responsabilidad.*
18. *Presentar reportes periódicos sobre el estado de avance de la gestión de acuerdo con la planeación aprobada.*
19. *Intervenir en la definición y preparación de los planes de la dependencia de*

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- acuerdo con la metodología adoptada y hacer el seguimiento y evaluación de los planes preparando los informes que le sean requeridos.
20. Diseñar, evaluar y controlar planes, programas, proyectos o actividades técnicas o administrativas de la dependencia y garantizar la correcta aplicación de las normas y de los procedimientos vigentes.
 21. Coordinar las acciones para revisar y evaluar los planes, programas, políticas, proyectos y estrategias, fijadas por cada entidad, para cumplir con sus objetivos generales y específicos, acordes con su misión.
 22. Dirigir, planear, coordinar y controlar las actividades relacionadas con la revisión y feneamiento de las cuentas presentadas por los responsables, en la forma y términos previstos en las normas legales y reglamentarias.
 23. Dirigir, planear, coordinar, y controlar las actividades relacionadas con la evaluación de la gestión y resultados de las entidades vigiladas.
 24. Dirigir, planear, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el control financiero de las entidades vigiladas, con base en las normas de Auditoría Gubernamental expedidas por la Contraloría General de la República y que sean adoptadas por la Contraloría Municipal de Neiva.
 25. Dirigir y coordinar el proceso de conformación del banco de datos de las entidades sujetas al control fiscal recopilando la información requerida para adelantar las evaluaciones necesarias en cumplimiento de la misión institucional.
 26. Solicitar ante entidades oficiales o particulares, conceptos técnicos, cuando la Contraloría Municipal carezca de personal especializado para tal efecto.
 27. Dirigir, planear, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la elaboración de los informes de su dependencia, que deba presentar el Contralor al Concejo Municipal, a la Auditoría General de la Nación, y demás órganos o entidades determinados por ley.
 28. Adoptar en el desarrollo de sus funciones lo establecido en la normatividad hacia el sistema de Gestión de la Calidad.
 29. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo..." (Acuerdo No. 12 de 2012).

Que en cumplimiento del Plan General de Auditoría Territorial para la vigencia 2019, se tiene programado desarrollar los siguientes procesos auditores:

PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL VIGENCIA 2019		
Nombre Entidad	Tipo de Control	Nivel de Complejidad
Municipio de Neiva	Auditoría Gubernamental Modalidad Regular	Alto
ESE Carmen Emilia Ospina	Auditoría Gubernamental Modalidad Regular	Alto
Personería	Auditoría Gubernamental Modalidad Regular	Alto

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Alumbrado Público	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial	Alto
Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP"	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial	Bajo
Concejo de Neiva	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial	Bajo

De acuerdo a lo anterior y en pro de cumplir con los principios de eficiencia y eficacia en el desarrollo de los anteriores procesos auditores, se hace necesario contar con el recurso humano idóneo y necesario para el adecuado desarrollo de las actividades tanto en el proceso auditor como en las demás actividades de apoyo que solicité la Dirección Técnica de Fiscalización en el cumplimiento de sus objetivos misionales; de esta manera, una vez verificada la planta de personal de la Contraloría Municipal de Neiva, se observa que se pueden presentar debilidades frente a la ejecución de las actividades antes enunciadas, ante el escaso recurso humano existente, más exactamente con respecto a algunos profesionales que se solicitan dentro de la dirección de fiscalización como el de un abogado, que apoye a esta dependencia en el cometido de las diferentes actividades y funciones a desarrollar, ya que dentro de esta dependencia se cuenta solamente con una persona con el perfil de abogado.

Es por ello que la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva mediante comunicación oficial No. 120.07.002-0114 del 13 de mayo de 2019, solicita la viabilidad para contratar los servicios profesionales de un abogado, con el fin de apoyar las actuaciones que adelanta dicha Dirección.

Consecuentemente con el propósito institucional, el mandato legal y constitucional y la vigilancia de la gestión fiscal encomendada a la Contraloría Municipal de Neiva, de la cual contribuye la Dirección de Fiscalización, se hace necesario adelantar el proceso de contratación de una persona natural con el perfil de abogado para que apoye a esta dependencia en las diferentes actividades que estén a cargo de la misma, especialmente en el desarrollo de los diferentes procesos auditores.

Por ello, en el plan de adquisición de bienes y servicios de la Contraloría Municipal de Neiva, se establece la necesidad de contratar el apoyo de un profesional en derecho que contribuya al cometido de las diferentes actividades en la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva.



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1 Objetivos

Contratar mediante Prestación de servicios un profesional en derecho que apoye a la Dirección Técnica de la Contraloría Municipal de Neiva, en el desarrollo de los diferentes procesos Auditores, además de apoyar a la misma en el seguimiento, evaluación, análisis y pronunciamiento de las diferentes peticiones, quejas y reclamos que se remitan a esta dependencia.

2.2 Alcance

Cumplir de manera eficiente y exitosa el desarrollo de los diferentes procesos Auditores con el apoyo y acompañamiento de un Abogado.

2.3 Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

La contratación se realiza en cumplimiento del objetivo del Plan Estratégico 2016-2019 de la Contraloría Municipal de Neiva: 1 "Control Oportuno y Eficiente a la Gestión Fiscal" en concordancia con el objetivo específico 1.1. "Incrementar la cobertura del proceso auditor y la calidad de sus resultados".

3. OBJETO A CONTRATAR

3.1 Objeto

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE AUDITORÍA PROGRAMADOS EN EL PGAT PARA LA VIGENCIA 2019 Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN"

3.2 Especificaciones Técnicas

Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
(F) SERVICIO	80000000	80110000	80111600	80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3.3 Descripción del perfil objetivo del contratista

Para Realizar el proceso de Contratación de Prestación de servicios profesionales, La Contraloría Municipal de Neiva requiere para el desarrollo de sus actividades Misionales los servicios de una persona natural que no esté inmersa en inhabilidades, incompatibilidades, ni presentar conflicto de intereses, respecto a las funciones que va a desempeñar, que tenga capacidad de contratar y que cuente con las habilidades para brindar apoyo al ente de control en pro de lograr sus cometidos institucionales, **el perfil requerido es el de una persona natural con título profesional como abogado(a), el/la cual debe contar con experiencia superior de un (1) año, de ejercicio profesional.** Lo anterior con el fin de prestar apoyo a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, en el desarrollo del proceso auditor y demás actividades.

3.4 Disponibilidad de personal.

En los Contratos de Prestación de Servicios es necesario que se expida Certificado de Disponibilidad de Personal, por parte del servidor público que desarrolle funciones de talento humano, para establecer si existe o no personal que pueda desarrollar las actividades que se pretende contratar, o cuando la ejecución de la labor amerita un grado de especialización que impone la obligación de contratar el servicio en mención, o cuando existiendo personal éste es insuficiente.

Según lo anterior se expido el certificado de Disponibilidad de Personal el día 14 de mayo de 2019, revisada la planta de personal se evidenció, que la Contraloría Municipal de Neiva, no cuenta con el personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto y obligaciones estipuladas, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal.

3.5 Lugar de Ejecución.

El contrato se ejecutará, en la ciudad de Neiva, dentro de las instalaciones de la Contraloría Municipal de Neiva. no se requiere que el contratista se desplace a otras ciudades.

4. ACTIVIDADES ESPECIFICAS

4.1 Obligaciones del contratista:

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. Apoyar, asesorar y orientar los procesos de Auditoría que se adelantan en la Dirección Técnica de Fiscalización.
2. Realizar las visitas fiscales cuando así lo requiera la Dirección.
3. Apoyar en la construcción, revisión y ajustes de los Controles de legalidad.
4. Asistir a las mesas de trabajo que se realizan de validación para comunicar a los sujetos de control y aclaración de hallazgos cuando se le asigne.
5. Proyectar papeles de trabajo, debidamente referenciados y soportados cuando se le designen.
6. Apoyar con la proyección, seguimiento, evaluación, análisis y pronunciamiento de las diferentes peticiones, quejas y reclamos que se tramiten en esta dependencia.
7. Acatar las instrucciones que se impartan para el cabal cumplimiento del presente contrato, por medio del supervisor designado para el efecto.
8. Presentar mensualmente informe sobre las labores asignadas y ejecutadas, en medio físico.
9. El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP dentro del primer mes de ejecución del contrato.
10. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
11. Entregar informe final consolidado, sobre la totalidad del trabajo en físico y CD.
12. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (ARL) y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
13. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
14. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

15. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

4.2 Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva.

Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la Contraloría, para la correcta ejecución del contrato.
2. Suministrar al contratista el número para ingresar a la página del SIGEP, para registrar la hoja de vida.
3. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
4. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales.
5. Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato.
6. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor pactado de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La selección del contratista se realiza por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trate; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El objeto definido para el contrato a celebrarse lo deberá ejecutar un profesional en derecho. Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional el cual debe contar una experiencia superior a un (1) año en el ejercicio profesional.



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 Estudio del Sector – Estudio del Mercado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales en derecho que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación del profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y esta se puede desarrollar de manera determinada en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia.

La Contraloría Municipal de Neiva considera que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una Persona natural con título profesional en derecho.

Relación de contratos SECOP

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente estudio, realizadas por las diferentes entidades gubernamentales en la plataforma del SECOP, durante las vigencias 2018 y 2019, en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Relación contratos verificados en SECOP en las vigencias 2018 y 2019 respectivamente

ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
CONTRATO: CPS-005-2018 ANTIOQUIA - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR EL PROCEDIMIENTO AUDITOR, EMITIR CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL CONTROL FISCAL Y PROYECTAR LOS PROCESOS DE SEGUNDA INSTANCIA D RESPONSABILIDAD FISCAL, PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA, PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS.	Valor total del contrato: \$28.560.000 Plazo de Ejecución: 6 Meses Mensualidades por el Valor: \$4.760.000
CONTRATO: CONTRATO 051 TOLIMA - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA QUE APOYE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL EN EL PROCESO GESTIÓN DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS PARA LA PRESENTE VIGENCIA, COMO EL SEGUIMIENTO A DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICIÓN ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN.	Valor total del contrato: \$10.548.060 Plazo de Ejecución: 155 días Mensualidades por el Valor: \$2.044.197
CONTRATO: 018 - 2018 CESAR - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL QUE ADELANTA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y TODAS AQUELLAS ACCIONES JURIDICAS DE LAS DIFERENTES AREAS O DEPENDENCIAS DE ESTE ENTE DE CONTROL.	Valor Total del Contrato: \$24.000.000 Plazo de Ejecución: 10 Meses Mensualidades por el Valor de: \$2.400.000
CONTRATO: CDC-039-2019 BOLÍVAR - CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS AL APOYO, ASESORIA, Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y JURIDICO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE PRACTIQUE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Valor Total del Contrato: \$10.000.000 Plazo Ejecución: 4 Meses Mensualidades por el Valor de: \$2.500.000
CONTRATO: 130-01-01-016 VALLE DEL CAUCA - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISCAL, EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, ESTABLECIDAS EN EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2019, Y DEMÁS ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE REQUIERAN.	Valor Total del Contrato: \$12.500.000 Plazo Ejecución: 5 Meses Mensualidades por el Valor de: \$2.100.000

Acorde a los procesos contractuales estipulados en la tabulación anterior y teniendo en cuenta que para ejecutar el objeto contractual que requiere la entidad se necesita de una persona natural con título profesional en derecho y que cuente con experiencia superior a un (1) año en el ejercicio de la profesión y según el sondeo realizado de la vigencia 2018 y 2019, la Entidad para la determinación del valor tuvo en cuenta el estudio de mercado, obteniendo los siguientes rangos: \$2.100.000 como menor precio y \$4.760.000 como mayor precio, servicios similares al objeto de este estudio y pagados por una Entidad Estatal. De acuerdo a lo anterior y a los topes fijados y al presupuesto de la

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!





ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

entidad, se estima que el presupuesto para dicho contrato será de \$2.000.000 como valor mensual.

6.2 Valor

El valor del contrato se realizará por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista, previa certificación del cumplimiento de las actividades encomendadas por el supervisor del contrato.

6.3 Forma de pago

La Contraloría Municipal de Neiva realizará dos (2) pagos mensuales por valor cada uno de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE, y un (1) último pago por el valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE, en la cuenta que indique el contratista, previa presentación de la cuenta de cobro e informe mensual en el cual se indique las actividades realizadas respecto al cumplimiento de las obligaciones y del objeto contractual, para lo cual, deberá evacuar los requerimientos escritos o verbales que realice el supervisor del contrato, así mismo deberá el contratista estar al día en el pago al sistema de seguridad social, al vencimiento del respectivo mes.

Para el pago de la última mensualidad debe presentar el informe definitivo en medio magnético (CD) y en físico, respecto al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.

6.4 Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21010208, fuente 230204 (HONORARIOS).

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019000055 del 15 de mayo de 2019.

7. PLAZO Y VIGENCIA

El plazo para la ejecución del contrato será de 2 meses y 15 días, contados a partir de la fecha del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual (pago de derechos de contratación, expedición del registro presupuestal, afiliación a la ARL)

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para la realización de la liquidación contractual.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, dentro de la ejecución del futuro contrato se estima, tipifica y asigna el siguiente riesgo por parte de la entidad:

RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO	TRATAMIENTO DEL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO				
Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual						
La selección de modalidad de contratación adecuada	1	4	B Zona de Riesgo bajo	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA	Conocimientos suficientes al momento de desarrollar los estudios previos, por la persona encargada de los mismos
La no entrega de la documentación completa por parte del contratista	2	4	B Zona de Riesgo bajo	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Requerir la entrega total de la documentación del contratista antes de suscribir el contrato
Durante la Etapa de Celebración del Contrato						
La no firma del contrato	1	5	M Zona de Riesgo medio	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Solicitar de manera anticipada al contratista el cumplimiento de dicho requisito
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	M Zona de Riesgo medio	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Explicar al contratista el tiempo límite para el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual
Desconocimiento del Procedimiento de la	2	6	A Zona de Riesgo alto	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Realizar una vez suscrita el acta de inicio una pequeña

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!





ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Entidad						introducción del procedimiento de la Entidad por parte del supervisor.
Durante la Etapa de Ejecución del Contrato						
Incumplimiento del objeto contractual	2	8	E Zona de Riesgo Extrema	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Realizar el proceso de supervisión de manera constante y adecuada

9. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende, la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de un funcionario de la entidad que estará atento en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

Por lo anterior, la presente contratación no ésta cobijada por un Acuerdo Comercial.

11. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el funcionario que designe el ordenador del gasto.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

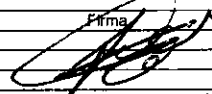
estén sujetas a lo estipulado en el contrato. También, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide a los 15 días del mes de mayo del año 2019.



JOSÉ ROBERTO VASQUEZ
Director Técnico de Fiscalización

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:				
Revisado por:	Carlos Mauricio Polo Osso	Contratista		Mayo 15 de 2019
Aprobado por:	Luis Guillermo Chaparro Puerto	Secretario General		Mayo 15 de 2019
El arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.				